Su precio es el de **rese peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, ABRIL 8

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es zerz peso-Pago adelantado.

CONTENIDO.

Comision Permanente. Decreto relativo à las causas de contrabando.

Ministerio de Gobernacion Circular á los Gobernadores.

Ministerio de Hacienda. Resolucion dirigida al Administrador de la Aduana de Pontarenas.

Gobernacion de Liberia. Lista de Electores.

Administracion General de Licores. Aviso proponiendo la venta de barriles

Movimiento Marítimo. Entradas y salidas.

Administracion General de Correos. Cartas rezagadas.

Anuncios.

### N. 12.

LA COMISION PERMANENTE.

Con presencia de la exposicion del Supremo Poder Ejecutivo, y

#### Considerando:

Que si en toda ocasion, la defraudacion de los derechos fiscales es perjudicial por cuanto priva al Gobierno de las rentas que por la ley están destinadas á sufragar los gastos de la Administracion Publica, que es la que mantiene el órden y presta garantías á la sociedad en sus intereses mas caros; en las circunstancias presentes en que no solo hay que atender á esos gastos ordinarios, sino tambien á la prosecucion de una obra en la cual está encarnado el porvenir de la Nacion, el fraude que se comete disminuyendo esas rentas, no solo es injusto, sino altamente atentatorio contra los intereses vitales de la República: que los procedimientos comunes establecidos para la averiguacion de estos delitos dan lugar á la impunidad, alentando así el contrabando: que las penas que por leyes anteriores están impuestas á estos delitos tampoco alcanzan á contenerlos, porque los defraudadores sacan del delito mismo los medios de satisfacerlas; y finalmente, que el mayor mal que puede hacerse al Gobierno es privarlo de los recursos que la ley pone en fines sociales para los cuales es- por cada mes de presidio.

tá instituido; á iniciativa del mismo Poder Ejecutivo,

### DECRETA:

Art. 1º Las causas sobre delitos de contrabando en los monopolios fiscales serán tramitadas por la via gubernativa breve y sumariamente por el Inspector de Hacienda y Subinspectores de la misma, a prevencion con los Gobernadores de las Provincias y Comarcas en su calidad de Sub-delegados de Hacienda.

Art. 2º Los Jefes Políticos de los Cantones serán tambien autoridades competentes para la instruccion de causas de contrabando en materia de Hacienda.

Art. 3º Para la imposicion de penas basta la averiguacion del hecho con la comprobacion del cuerpo del delito, con arreal interesado para que presente sus excusas y las pruebe dentro de un término que no excederá de ocho dias.

Art. 49 De las sentencias que se dicten no habrá mas recurso que al Poder Ejecutivo, el cual, atendidas las circunstancias, podrá revocar ó reformar la sentencia, atendida siempre la verdad y desentendiéndose de las formas que no constituyen la esencia de los hechos.

Art. 5º Por los delitos de siembra clandestina de tabaco y destilacion de aguardiente, á mas de la pérdida del tabaco, fábrica, útiles y demas elementos para la destilación, los delincuentes y cómplices incurrirán, cualquiera que sea la cantidad, en la pena de uno á dos años de presidio. Los auxiliadores y fautores en la cuarta parte de la pena impuesta al reo ó reos principales.

Art. 6º Los reos de expendio por mayor ó por menor de tabaco sembrado ó introducido clandestinamente, ó de aguardiente fabricado ó introducido de igual manera, incurrirán en la pena de dos meses á un año de presidio.

Art. 7º Los mayores de sesenta años y las mujeres que se hagan culpables de los delitos expresados, serán condenados en su caso respectivo á una multa su inteligencia. sus manos para llenar los altos equivalente á doscientos pesos

Art. 8º Las penas de presidio establecidas por la presente ley, solo podrán ser conmutadas por el Poder Ejecutivo en igual tiempo de confinamiento en el Limon. Las penas pecuniarias establecidas por el artículo 7º en el caso que los delincuentes no tengan con que pagarlas, podrán ser conmutadas á juicio del Poder Ejecutivo en confinamiento en el lugar que juzgue conveniente, ó en prision.

Art. 9º Quedan en su vigor y fuerza todas las disposiciones anteriores que no se opongan al presente Decreto, con el cual se dará cuenta al Congreso Constitucional en sus próximas sesiones ordinarias.

#### AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. glo á las leyes, dando audiencia Palacio Nacional. San José, Abril cinco de mil ochocientos setenta y seis .- Manuel A. Bonilla, Presidente.—D. Bonilla, Pro-Secretario.

> Palacio Nacional. San José, Abril seis de mil ochocientos setenta y seis.

> > EJECUTESE.

### T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. BRAULIO MORALES.

Nº 4.

Ministerio de Gobernacion.

CIRCULAR.

Palacio Nacional. San José, Marzo 31 de 1876.

Señor Gobernador de . . . . . Llamo la atencion de U. sobre

la inteligencia del Decreto de 27 del corriente que se publicará en la "Gaceta Oficial" del dia de ma-

En virtud de él se concede amnistía absoluta y general en favor de todas las personas que hayan sido sentenciadas á alguna pena por causa política, ó que, por la misma causa, teman ser perseguidas, ya estén dentro de la República ó fuera de ella; pero esa gracia no comprende á aquellos individuos que, bajo pretexto de una revolucion, ó con fines politicos, se han hecho reos de crimenes comunes por los cuales hayan sido juzgados y sentenciados.

Lo digo á U. de órden de S. E. el Señor General Presidente para

Dios guarde á U. HERRERA.

nento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Ministerio de Hacienda.

Nº 8.

Palacio Nacional. San José, Abril 7 de 1876.

Señor Administrador de la Aduana de Puntarenas.

Causando perjuicios á la regularidad del servicio público la manera como ha entendido esa Administracion los treinta dias de que habla el artículo 65 de la Tarifa de Aduanas de 1866, y habiendo pedido la Contaduría Mayor una resolucion que fije con propiedad su verdadero sentido, se ha resuelto: que los treinta dias de que habla la referida disposicion, deben entenderse los dias de cada mes civil, sin deberse aumentar al mes anterior los pedimentos presentados al principio de cada mes; sino que la Aduana, el dia último reunirá en legajos todos los de cada persona separadamente, presentados en el curso del mes que concluye; quedando así aclarado el sentido del artículo 65 citado.

> Dios guarde á U. MORALES.

### Gobernacion de Liberia.

En la Ciudad de Liberia á las diez de la mañana del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.

La Junta de Provincia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 36 de la ley de 20 de Junio de 1870, y teniendo á la vista todos los registros electorales llevados por las Juntas de Distrito y la presente, se procedió al escrutinio respectivo y resultaron Electores propietarios.

Don José María Villegas, votos 66 Toribio Rojas Nazario Rojas 66 Jesus Rojas 64 Abraham-Guillen Zacarías Chavarría 66 Ignacio Machado 66

Baltazar Baldioceda 66 Antonio Flores 63 Hipólito Chavarría 62 José Cañas 64 \* Mauro Molina 89 -

Domingo Gutierrez 84 -Bernardo Ramos 74 Juan Alvarez 78

Salvador Bonilla 92 Pablo Ballejos 78 -Apolonio Gutierrez 40 . Manuel Marin 60\_

José Moreno Calixto García 50 .

Francisco de P. Orozco ,,

	Antonia Milana		10
2.2	Antonio Mairena	"	19
22	Antonio Ruiz	"	19
22	Juan Aragon	"	19
27	Juan Rojas	.,,	28
22	Manuel Ocampo	12	21
23	Blas Pasos	"	19
	SUPLENTES		
Don	Filadelfo Rivas,	votos	53
32	Rafael Rivera	,,	60
	Antonio Alvarado	21	60
53	Antonio Ruiz	37	60
7.5	Rafael Zelaya	",	61
2.5	Tranquilino Quiros		72
22	Ascension Caravaca		70
77	Rafael Flores	,,,	48

Márcos Aleman 17 Y estando completo el número de Electores propietarios y suplentes que corresponden á esta Provincia, se dá por terminada esta diligencia; debiendo comunicarse por el Presidente de esta Junta el nombramiento á los electores.—Manuel Esquivel.—Toribio Rojas.—Zacarías Chavarría.

José Maria Lamas

Administracion general de licores.

Los que quieran hacer proposiciones para comprar los barriles vacíos que existen en esta Administracion, ya sea toda la partida, ya sea una parte de ella, se dirigirán á la Secretaría de Hacienda, verbalmente ó por escrito.

San José, Marzo 30 de 1876. 2. v. 1.

### LA GACETA.

San José, Abril 8 de 1876.

Principiamos hoy por dar á conocer à nuestros lectores el resultado de las elecciones para Presidente de la República, que se verificaron el dia 2 dei corriente.

Consecuente el Gobierno con los principios republicanos que profesa y en cumplimiento de la iev, formó oportunamente las Juntas Provinciales encargadas de formar, á su vez, los Directorios en los respectivos Distritos.

S. E. el Señor General Presidente que jamás ha tenido en mira traspasar los poderes que la Constitucion y el voto de sus conciudadanos le confirieron y que, ántes bien, ha resistido á la continuacion en el Poder, por mas que se revistiese ese acto con la manifestacion espontánea de un voto popular, se mostró, desde que se trató de preparar la reunion de los Comicios, dispuesto á dar, como era de su deber, ámplia libertad á los pueblos para formar sus Asambleas electorales, y á estas para la eleccion del ciudadano que debiese sucederle en el Poder.

"Entera libertad dentro del órden y la legalidad" fué la enseña dada por el Gobierno, á las autoridades así del órden político como del militar, al dar principio á

aquellos actos.

Abierto enteramente han tenido el campo los partidos, si algunos pueden, con justicia, apellidarse políticos, para trabajar en pro de sus ideas, de sus principios ó aun de sus intereses personales si tales han sido los móviles que los han puesto, algunas veces, en accion.

El Gobierno, por medio de sus agentes, no ha estado atento mas que à conservar el orden público y á velar por la regularidad de los actos electorales.

Pero la moralidad del pueblo costaricense, el espíritu de órden que lo caracteriza, y el buen sentido práctico de que, tantas veces ha dado relevantes pruebas, ha hecho innecesaria la accion de la autoridad aun en ese sentido.

Los Comicios, así como las Juntas Directoras tanto de Provincia como de Distrito y las Asambleas electorales, han obrado con la independencia mas absoluta, y sin que ningun exceso haya exigido la intervencion de la Autoridad.

Aunque, con anticipacion, no se habia fijado la opinion pública en ningun candidato para la Presidencia de la República en el próximo periodo constitucional, al acercarse el dia en que el nombre del elegido del Pueblo debia salir de las urnas electorales, se oyeron pronunciar varios, respetables, sin duda, pero mas ó ménos unidos íntimamente á la persona del Señor General Guardia ó á la actual Administracion. Unas muy significativas palabras dirigidas por el mismo Señor General Guardia en una reunion que se verificó para tratar de materia tan importante, decidieron la opinion pública.

"Yo no impongo, Señores, candidato alguno: enteramente decidido á devolver á la Nacion el sagrado depósito que me ha confiado, no me creeria enteramente satisfecho, si impusiese una candidatura, porque entónces, hasta cierto punto, me haría yo responsable de su conducta para con el Pueblo Costaricense. Por igual motivo, y porque quiero alejar la idea de que la Administracion que siga sea una continuacion forzosa de la mia, deseo que la persona en que se fijen los pueblos no sea un allegado íntimo á mi persona ni à mi Administracion. — Hombres distinguidos hay en quienes el Pueblo puede fijarse, los cuales, siendo buenos ciudadanos, Costaricenses patriotas, seguirán la marcha de mi Administracion porque ella sea buena, porque ella tienda al progreso del pais y á la conservacion de la honra y buen nombre de la Nacion, y no por una influencia bastarda, ni por vínculos personales; solo si propias conviccio-Yo no indico candidato; pero sí creo que me es permitido despreocupar á aquellos que creen que fuera de mi persona ó de mi círculo, no hay candidato posible."

En efecto, como se ha dicho varias personas mas ó ménos allegadas ó vinculadas con el Señor General Guardia y con su Administracion, se nombraban; pero tambien resonaba el nombre del Licenciado Don Aniceto Esquivel.

El Señor Esquivel no es de ahora conocido: él ha desempe-

nado cargos públicos muy eleva- cidos por la fuerza de la nueva dos, siempre á satisfaccion del máquina, se atracaron los carros pais. En la Administracion del á ella y se dió un paseo á la General Guardia se ha distin- Union. guido en los altos puestos de De regreso á la Estacion, los Consejero de Estado y Diputado SS. Nanne y Farrell obsequiaron á al Congreso, por sus opiniones la Comitiva con un refresco, dando verdaderamente progresistas y por así fin á la funcion. su recto juicio. No puede decir- Al ver tanta animacion, tanto se que haya pertenecido á la Ad- entusiasmo y satisfaccion en los ministracion como partidario: mu- concurrentes, hasta podia uno hachas veces sus opiniones, léjos de cerse la ilusion de que la Repúaparecer en ese sentido, podrian blica se halla en la mas complesi, en el fondo de ellas no se hu- allá en la frontera se halla una biese visto el sentimiento de un parte de nuestro bizarro ejército, verdadero patriotismo que las a- velando por la integridad del suenimaba. En lo que toca al pro- lo de la Patria y por la honra greso del pais y especialmente nacional. Si el Gobierno Nicaraá favorecer la obra del ferro-car- güense, si los escritores de aquella ril, y á la conservacion del ór-República que tanto han injuriado den, el Gobierno ha encontrado á este virtuoso pueblo y á su Goen él uno de sus mas decididos bierno, estuviesen presenciando escooperadores.

sentido del pueblo. Ella no mar- los animan, estuviesen contemplanca ni la continuacion absoluta de do los triunfos de la civilizacion la Administracion del Señor Ge- y del progreso que aquí nos emneral Guardia; ni hace temer que, peñamos en alcanzar nos harian por caprichos de una oposicion la justicia de creer que si, en cumsistemática, el pais pueda retro- plimiento de deberes sagrados, saceder en el camino del progreso bemos empuñar las armas y soque ha iniciado, ni en la noble meternos á las penalidades de la tarea de sostener la honra y los guerra, no es esa nuestra tarea derechos de la Nacion contra las habitual, ni corresponde á nues-

aconsejado.

Antes de hablar á nuestros abonados de esa malhadada cuestion que nos mantiene á nuestro pesar con el arma al brazo, dando el "¿ quién vive ?" à los eneentretenerlos con un acontecimienfiesta del progreso."

la Corte Suprema de Justicia, los lecciones, se verifican estas en me-Jefes Militares de la guarnicion dio del mayor orden y con plena de esta plaza, muchos Empleados libertad, y de las urnas sale desigtacion de esta Ciudad á la plaza samente en los momentos mismos del mismo nombre fué conducida en que el Jefe que va á dejar el la comitiva en tres wagones: en Poder se halla al frente de un el de honor iban los Altos Em- ejército. Miéntras que allá se amepleados y los demas subalternos: naza á los Nicaragiienses con los en otro iban las personas particu- rigores de los juicios militares, y lares y entre ellas algunas Seño- miéntras que centenares de ellos ras y Señoritas que tuvieron la emigran á los Estados vecinos, amabilidad de ir á dar mayor real- nosotros llamamos á todos los Cosce y atractivo á la funcion y en taricenses otorgando un generoso el último iba la Banda Militar.

El objeto de la fiesta era la bendicion de la nueva locomotora "Turrialba" de fuerza de 100 caballos llegada últimamente, la cual estaba adornada con gallar- la prodigiosa fuerza del vapor. detes con los colores del pabellon y flores, y á su frente ostentaba el retrato del General Guardia.-Hizo la bendicion el Señor Canó- gada del General Presidente á Linigo Doctor Don Cárlos Ulloa.

Concluida la ceremonia religiosa, en la cual el Ministro del Altísimo imploró la proteccion divina sonas venidas de Liberia hacen para todos los que fuesen condu- merecidos elogios de la moralidad

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

haberse calificado de opositoras, ta tranquilidad, y olvidarse que ta fiesta, pensabamos dentro de no-La eleccion, pues, del Señor sotros mismos; si desprendiéndose Esquivel es una prueba del buen de las mezquinas pasiones que veleidades de un Gobierno mal tras naturales inclinaciones, por que sabemos que es el trabajo el que hace á los pueblos grandes y felices. El pito de la locomotora es muy grato à nuestros oidos mientras que el estampido del cañon lastima nuestro corazon.

Es una cosa muy digna de nomigos de nuestro reposo, vamos á tarse. Miéntras que en la vecina República sólo se piensa en la to que no podemos llamarlo con guerra y en alistarse para ella, otro nombre que con el de "la nosotros sólo pensamos por incidente en esa fatalidad, dedicando El dia tres del corriente se di- nuestra principal atencion á la rigió á la Estacion del Ferro-car- obra de progreso que hemos iniril una numerosa y brillante co- ciado. Miéntras que allá se dan mitiva compuesta de los Secreta- Decretos levantando ejércitos, derios de Estado, los Subsecretarios, cretando penas contra los desertolos HH. Miembros de la Comision res, é imponiendo contribuciones, Permanente, los Magistrados de nosotros llamamos al pueblo á ey personas particulares. De la Es- nado el elegido del pueblo, preciolvido por las faltas pasadas.

> Tales son las reflecciones que nos haciamos mientras recorriamos el trayecto de aqui á la Union, conducidos velozmente por

> Despues de la noticia de la lleberia, no hemos tenido otra alguna particular. El ejército continúa en la mejor situacion. Per-

de nuestros soldados. Ni uno solo de esos excesos tan comunes en lugares donde estaciona un ejército, y eso sin que haya sido preciso rigor alguno para establecer la disciplina.

Por el vapor Winchester que llegó á Puntarenas á las 6 a.m. do á Comayagua y que sus fuerzas iban á ocupar á Amapala.

desembarcó en Corinto é iba en Brion; sin carga. busca de Don Ponciano Leiva.

Las tropas Salvadoreñas que operaban en Honduras se habian concentrado en San Miguel.

Honduras, se contraiga á la cues- vera y Ca tion de! Salvador, de quien tiene que exigir reparacion por la violacion de la fé de los Tratados, mar á esta pacífica República.

#### MOVIMIENTO MARITIMO

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Puntarenas.

Marzo 30 de 1876. —El dia 28 á las 7 p. m. fondeó el vapor de ayer sabemos que el General N. A. "City of New York," al Medina se hallaba ya posesiona- mando de su Capitan Philips, do de Honduras, que habia llega- procedente de Panamá; trayendo de pasajeros á los Señores Alphon Frazer, La Porte, Revilie, C. El Señor Don Adolfo Zúñiga Brandy, D. Pandau y August

·Ayer á las 6. a. m. se ·Ayer á las 6: a. m. se hizo á la vela la fragata inglesa "Herradura," su Capitan Pope, con destino á Lón-Es natural pensar que desocu- dres, llevando de carga 12,674 sapada la atencion del Presidente cos café y 45 tablones cedro: desde Guatemala de los asuntos de pachada por los Señores F. Cla-

El mismo dia á las 6 a. m. ancló el vapor N. A. "Costa-Rique es el agravio que á nosotros ca," al mando de su Capitan W. nos ha inferido tambien el Go- Rathbunn, procedente de Chambierno de Nicaragua, primer orí- perico é intermedios, trayendo de gen de todos los males que han pasajeros á los Señores Pedro Casobrevenido y principalmente de la, M. Cano Madrazo, M. Palala actitud á que se ha forzado á to- cios, José Martinez, V. Marraguin,

Parisot, Jesus Cisneros, J. M. Anyané, S. A. Federici, F. Mendola, A. Hanka, J. Martinez, B. Marin, B. Gutierrez y F. Gutierrez; y de carga 569 bultos mercaderias.

A las 7-3 a. m. del mismo dia fondeó el vapor N. A. "Salvador," su Capitan A. G. Jones, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los Señores Miguel Conde, Angel M. Morales, Simonson, Alphonso Frayim, Anastacio Patiño, August Beron, D. Puedan, C. Brandy, Revolin, La Porta, José Solis y Jacinto Mass; y de carga 684 bultos mercaderías.

Anoche à las 12 zarpó para San Francis-co de California el vapor "City of New York" llevando de pasajeros á los Señores Concho Pinto, Francisco Pinto y J. Poloney; y de carga 3,500 sacos caté: despachado por los Señores F. Clavera y Ca

Hoy á las 2 a. m. zarpó con destino á Panamá el vapor "C-Rica," llevando de pasajeros á los Señores Luis Javier, V. de Prado, H. Borrow, J. Trepie, F. Maceira, Santiago, José, A. Callado, Luis Ml. Gonzalez, Ildefonso Alfaro y

Señora, Márcos Alfaro, Ramon Gonzalez é hijo, José Rodriguez, José Sosa, Manuel Cáceres, Cárlos Maya, Paulino y Ln. Loriga, Antonio García, Celedonio Rodriguez y Santiago García; y de carga 3,000 sacos café.

El mismo dia y hora zarpò el vapor "Salvador," para los demas puertos de Centro-América, llevando de pasajeros á los Señores B. Marin y sirviente, P. Alvarado, Fabian Esquivel, Pascual Salamanca, Juana Cardenal, Francisco Vega, Seb. Morales, y Vicente Mora; y de carga 4 cajas mercaderías.

## ANUNCIOS.

### MILITARES POLACOS en 1835.

El Conde PAC murió en 1835, legando los dos quintos de sus bienes muebles para ser distribuidos igualmente entre sus compatriotas Polacos militares que se encontraban en América en esa época. Ese legado sube hoy á 32,000 francos. Se suplica á los que tengan derecho 'que hagan llegar su reclamacion, acompañada de los documentos legalizados en que se apoye, al Señor SECOND, Notario, 7; rue Laffitte, en Paris.

Para mas amplios informes, dirigirse al Consulado de Francia en Costa-Rica.

3 v...1 D

### AVISO.

Las existencias de licores del Perú, importados por el Señor Alcibiades Alayza, quedan en el mismo establecimiento, por cuenta del Señor Dn. Santiago Mc-Kay.

San José, Abril 4 de 1876.

3 v...1

### OJO AL AVISO.

Ha llegado procedente de Málaga, la barca española "Josefa," capitan H. Manuel Nicolich, con un buen surtido de abarrotes españoles, que se venden á precios y condiciones cómodas. Los que deseen comprar, pueden dirigirse para mas informes, y pasar sus órdenes, en Cartago á los Señores J. R. Rojas Troyo y Ca, en San José á los Señores J. Dent Alfaro y Ca, en Heredia al Señor Don A. H. L. Maduro, en Alajuela á los Señores Piza, Maduro y Ca; y en Puntarenas, á

> F. CLAVERA & Ca Abril 6 de 1876.

1. v. 1. D.

AVISO.

La Municipalidad de esta Provincia desea arbitrar los recursos necesarios para cubrir sus créditos; y con tal objeto esta Gobernacion suplica á todos los tenedores de cheques ó de cualquiera otra clase de obligaciones contra el Tesoro Municipal, que dentro del término de quincedias á contar desde hoy, me presenten sus documentos para tomar nota de ellos y averiguar la suma total que se debe amortizar.

Gobernacion de la Provincia de San José. Abril 8 de 1876.

JOSÉ M. BOLANDI.

1. v.

## REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Movimiento marítimo del Puerto de Limon en todo el mes de Marzo próximo pasado.

### ENTRADAS.

Fecha	Aparejo.	Bandera.	Nombres de buques.	Capitanes.	Tripu- lacion.	Tone- laje.	Destinacion.	de	Pa- saje- ros.	Cargamento.	Consignacion.
18	Goleta  " Vapor Bergantin Vapor Goleta Bergantin	Colombiana	C. R. Flint M. Flusmon Anna Romance Moselle Brig Nile Moselle Melquindes San Antonio	E. Archbold A. Smith Jellicoe Smit Jellicoe J. Ancer	2 2 103 7 103 2	5	San Juan del Norte	3 3 1 5	1 2 4 25 5 2 4	Carga general En lastre. Provisiones  Carga general  """"  """  """  """  """  """  """	El mismo capitan

Capitanía del Purto del Limon en Costa-Rica.—Limon, Abril 1º de 1876.

El Coronel Capitan de Puerto,

ROMUALDO SEGURA.

### Movimiento marítimo del Puerto de Limon en todo el mes de Marzo próximo pasado.

### SALIDAS.

Fecha	Aparejo.	Bandera.	Nombres de buques.	Capitanes		Tone- laje.	Destinacion.	de	Pa- saje- ros.	Cargamento.	Consignacion.
14 18 " 20 22 24	Vapor Goleta " " Bergantin Goleta	Inglesa  Americana Inglesa Colombiana Inglesa Francesa Americana	Moselle  J. Vitech Anna Romance Brig Nile Bella Rebeca C. R. Flint	Jellicoe Burrongs Archbold A. Smith Smith Chergan Douglas	103 "9 2 2 7 8 8	81 4 9 166 183	San Juan del Norte Colon y Jamaica Bluefield Colon Boca del Toro Colon San Juan del Norte Sabanilla (Colombia		19	Carga general Zarza y bule Carga general En lastre Carga general """ """ """"	M. C. Keith y C.  """ ""  Su mismo capitan  M. C. Keith y C.  Carlos Abrahams  M. C. Keith y C.

Capitanía del Puerto del Limon en Costa-Rica.—Limon, Abril 1º de 1876.

El Coronel Capitan de Puerto,

ROMUALDO SEGURA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

# ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 2ª quincena de Marzo de 1876.

Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion.	Apellidos y nombres.	Procedencia.	Destinacion,
Administrador de Aduaga.	San Tani	Duntaganas	Hernandez Eusebio.	San José.	id.
Aguilar Estebanita.	San José.	Puntarenas. San Jose.	Hidalgo Joaquin.	id.	id.
Arriola Dominga. (2)	Cartago. Puntarenas.	id.	Lecton Francisco.	San Mateo.	San José.
Acebedo María Da.	Cañas.	Las Minas.	Lindo Alfredo.	Puntarenas.	id.
Alfaro Teodora,	Cartago.	Puntarenas.	Lara Juana.	San José.	Puntarenas.
Arias Ramon.	San José.	id.	Machado Domingo.	Alajuela.	San José.
Alvarez María (3)	Liberia.	id.	Mora Salvadora.	Liberia.	id.
Aralla José.	Heredia.	Liberia.	Marchena Rafaela.	San José.	Cartago.
Angulo Joséfa.	arcicula.	id.	Marchena J.	New-York.	id.
Aguilar Alejandro.	Alajuela.	id.	Marin y Jinesta Ramona.	San José.	id.
Bevers Cárlos H.	New-York.	Puntarenas.	Morales Catarina.	Liberia.	Puntarenas.
Blandon Eustaquio.	Puntarenas.	Cartago.	Morales Alejandro.	id.	id.
Billega María.	Liberia.	Puntarenas.	Marin María.	San José.	id.
Berrocal José Lino.	Esparza.	id.	Morales Sebastian.	id.	id.
Balverde Sinforosa.	San José.	id.	Morales María Nicolasz.	id.	Cartago.
Biarnes A.	California.	id.	Martines Miguel.	Rivas.	San José.
Chaverre Tranquilina.	San Ramon.	San José.	Miranda Jesus.	Puntarenas.	Liberia.
Castro Florencio.	Alajuela.	· id-	Oreamuno Pedro.	Alajuela.	San José.
Castro y Chaves Rafael.	San Matco.	id.	Picado Francisco.	Rivas.	Cartago.
Carbajal Domitila.	Liberia.	id.	Pope Capt.	San Salvador.	Puntarenas.
Castro A. José (2)	New-York.	Alajuela.	id. id.	Nicaragua.	id.
Contreras Rafael.	Heredia.	Cartago.	Quiros Juan.	Heredia.	Santagas.
Castro Próspero.	San José.	Cartago.	Quiros Mercedes.	Liberia.	Santagas.
- Cortes Cárlos M.	id.	Puntarenas.	Quezada Ramon.	San José.	Heredia.
Castro Mercedes.	Heredia.	id.	Rios Vicenta.	Puntarenas-	San José,
Calderon Fidel.	San José.	id.	Ruiz José Patricio.	San Salvador.	id.
Castillo Clemente.	San Mateo.	id.	Rodriguez Agustina.	Alajuela.	id.
Clark David.	Puntarenas.	San José.	Rosales Leno.	9	Liberia.
Cruz Luis.	Quezaltenango.	id.	Rojas Nicomedes.	San Salvador.	Puntarenas.
Calderon de A. Teresa.	Puntarenas.	Liberia.	Silva C. J.	New-York.	Alajuela.
Dorson José.	?	San José.	Saenz Miguel.	Guayaquil.	Puerto Rico.
Dávila Laureano.	España.	id.	Saldívar Santiago.	9	San José.
Daniels J. T- (2)	Chicago.	id.	Soto José B.	9	Puntarenas.
Daniels A. J. (3)	New-York.	id.	San Clemente J. Ma	Colombia.	id.
Delgado Suncion.	San José.	Puntarenas.	Senteno José Mª	Puntarenas.	Liberia.
Esquivel José.	2	Chomes.	Salas Salvador.	Heredia.	Atenas.
Fuentes Mercedes. (2)	Cartago.	Puntarenas.	Sanchez Alberto.	. Liberia.	Heredia.
Freses Juan.	id.	id.	Tible Felipe. (2)	San José.	Puntarenas.
Gutierrez Adolfo.	id.	San José.	Viques José Soledad.	Heredia.	San José.
Green M.	New-York.	San Juan del Sur.	Vargas Marcos.	San José.	Cartago.
Gomes María A.	Liberia.	San José.	Velasco José Mª	Cartago.	Grecia.
Gutierres Josefa.	id.	id.	Vega Salvador.	San Josá.	Puntarenas.
García Camilo.	Colon.	Puntarenas.	Velasques Toribio A.	San José.	id.
Guevola y Mora Pedro.	España.	Atenas.	Viques Esteban.	Alajuela.	Grecia.
Guido Manuel.	Liberia.	San José.	Viques Isidro.	Liberia.	Heredia.
Granados María de Jesus.	San José.	Cartago.	Velazquez Manuel.	Puntarenas.	Liberia.
Gahorra José María.	Rivas.	Puntarenas.	Villegas Higinio.	id.	Heredia.
Hernandez Manuela.	San José.	Puntarenas.	Vargas Hipólito.	San José.	id.
Hughes John H.	San Ramon.	id.	Wangüemert Domingo.	Habana.	Cartago.

San José, Abril 4 de 1876.

### AVISO AL PUBLICO.

En la Botica de San José se encuentran de venta, por mayor y al menudeo, completos surtidos de útiles de Botica y de Drogas de todo género conocido en Francia, Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos; entre ellas hay varias Medicinas enteramente nuevas y que hasta ahora han sido introducidas á Costa-Rica.

sustancias alimenticias para las madres, para los chiquitos y para los convalecientes; frascos grandes y pequeños de cristal, para mostrador y para estante.

El propietario Doctor Maximiliano Bansen, se halla siempre en
la Botica en donde se dedica personalmente al despacho de cuanto
se pida, á fin de que los favorecedores no sufran ni demoras ni equivocaciones en el despacho de recetas ó pedidos que se le hagan.

### LAS CONSULTAS GRATIS.

San José, Abril 5 de 1876.

3. v. l. D.

## LIBRERIA "LA ILUSTRACION." Calle del Cármen.

Se pone en conocimiento de este ilustrado público, que en dicha librería se acaba de recibir un variado surtido de libros, tanto religiosos, científicos y recreativos, entre los cuales se encuentran las obras de Enrique Perez Escrich, Fernandez y Gonzalez y Wenceslao Ayguals de Izco, cuyos títulos á continuacion se expresan.

#### OBRAS DE E. PEREZ ESCRICH.

El Amor de los Amores	2	tomos
Id. Angel de la Guarda	2	
Id. Cura de la Aldea		22
Id. Frac Azul	-	7.7
	1	22
Id. Mártir del Gólgota	2	22
Id. Infierno de los Celos	5	22
Escenas de la Vida	3	23
Esposa Mártir	2	
La Calumnia	.)	22
Id. Caridad Cristiana	5	27
	-	33
Id. Envidia	2	23
Id. Madre de los Desemparados	2	22
Id. Mujer Adúltera	2	27
Id. Perdicion de la Mujer	2	
Los Desgraciados	2	"
Id. Angeles de la Tierra	2	27
	-	2.5
Id. Hijos de la Fé	2	22
Id. Matrimonios del Diablo	2	22
Id. Que Rien y los que Lloran	2	
		7.2

### OBRAS DE F. Y GONZALEZ.

	Diego Corriente	2	tomos
ı	El Alcalde Ronquillo	2	,,
ı	Id. Collar del Diablo	2	"
ı	Id. Diablo Encarnado	2	22
ı	Esperanza la hija del misterio	2	"
ı	La Alhambra	1	"
i	Id. Buena Madre	2	"
ı	Id. Esclava de su Deber	2	22
ı	Id. Maldicion de Dios	2	22
ı	Id. Princesa de los Ursinos	2	27
	Id. Saugre del Pueblo	2	27
	Lucrecia Borgia	2	22
П	María, memorias de una huérfana	-	

Además hay diccionarios de varios idiomas y la célebre obra titulada Historia de las antiguas colonias Hispano-Americanas, como igualmente muchas otras que están de venta en esta su casa.

San José, Abril de 1876.

RAMON OLIVÉ.

3. v. 1.

Durante mi ausencia de esta República, Don Remigio Pinto queda al frente de mis negocios como apoderado general.

C. Pinto.

-8 v-3-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

# Alquilo.

Una casa nueva, cómoda para una familia numerosa y que proporciona la ventaja de poder tener dos servicios distintos. Está situada en la calle de la Fábrica. Para precios véanse con su dueño.

F. CHAVES CASTRO.

## "LA BOTA SIN MALICIA."

Todas las personas que tengan cuentas pendientes en el Taller de Zapatería de mi finado marido Don Juan R. Echeverría, se servirán arreglarlas cuanto ántes, pudiendo entenderse al efecto con mi apoderado general Señor Licenciado Don José Vargas M., ó conmigo, advirtiendo: que las cuentas que no sean cubiertas á su presentacion, serán cobradas judicialmente.

San José 29 de Marzo de 1876. Manuela G. de Echeverría.

3 v.—2.—p.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced

# AVISO IMPORTANTE.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Los dos avisos que se han publicado con fechas 24 de Febrero próximo pasado y 17 del corriente mes, se reasumen en el presente, como sigue:

La Correspondencia para Centro-America y puntos conexionados con el Istmo de Panamá, continuará despachándose de esta Ciudad los dias 10 y 25 de cada mes.

La id. para Méjico, via Acapulco, v California, directamente, el 25 (único correo directo con ámbos paises.)

San José, Marzo 20 de 1876.

3 v--3.

## LA EQUITATIVA.

### COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Establecida en Nueva York desde el ano 1859.

Active actual \$ 30,000,000.00. Renta.....\$ 10,000.000.00.

SUMAS ASEGURADAS EN 1875.

8,583 Pólizas S 30.538.017.00.

Todas las utilidades se distribuyen anualmente entre los asegurados.

Sus precios son mas módicos que los de cualquiera compañía de primera clase.

Ingresar en nuestra Sociedad equivale á asegurar un porvenir á su familia.

Es un Banco que no puede fallar, una caja de ahorros inviolable, y una providencia que vela constantemente por el porvenir de los asegurados.

La Equitativa ocupa el primer puesto entre las Sociedades de Seguros de vida en los Estados Unidos, no solamente por la magnitud de sus negocios, sinó tambien por su excelente Direccion y la liberalidad y justicia con que trata á los asegurados

Si deseais asegurar vuestra vida se os invita á examinar escrupulosamente los títulos de esta Compañía á vuestra confianza.

Para informes mas detallados, y publicaciones expli las diferentes formas de pólizas, ocúrrase á

SEMY BAIZ.

Agente General para la América Central.

San José. - Costa-Rica.

Vinos españoles puros, y garantizados á completa satisfaccion del comprador. Se venden por partidas grandes ò pequeñas, a precios muy baratos, por dinero al contado, à plazos, 6 por café en la próxima cosecha de 1877. El despacho en la casa de Don-Leoncio de

### Galleta de soda

en latas de 20 lbs., á 17 cs. lb. Alquitran en barriles de 40 galones, á \$ 34 barril.

Almacen Americano.

Plaza principal.

3. v. 3. D.

### iii AVISO!!!

Puntarenas, Costa-Rica, Marzo 14 de 1876.

Para facilitar á los solicitadores de azúcar de nuestra hacienda" Polvon, "evitándoles la demora con pedidos fuera del pais é inconvenientes para remision de sus valores, hemos arreglado tener un depósito en Puntarenas donde lo obtendrán en aduana à los mismos precios que en nuestra hacienda, mas los gastos corrientes de flete de mar, desembarque, cambio de moneda etc.

Los precios en el "Polvon," Por la 1ª clase: azúcar casi refinado; marca A \$ 10 ftes.

" " 2ª " A¹ " 9 ",  $A^2$ ", S",

Siendo esta última clase tan bue na ó mejor que la fabricada en el pais.

Para todo pedido dirigirse à Esquivel y Peña en Puntarenas y á J. Dent Alfaro & Ca y Andres Perez en San José.

J. J. & F. B. DESHON.

6. v. 4. D.

### PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS



BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO, EL HIGADO, y LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruebense, y recupérese con ellas la salud

(Establecida en 1832.)

BRISTOL



El remedio mas pronto y seguro para la en-

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas,

Sifilis, Repmatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo sufficiente.

De venta en tedas las Boticas y Droguerías.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud. Costa Rica.

### Cervecería del Hospital.

Este establecimiento situado 100 varas al O. de la plaza del Hospital, está actualmente bajo la direccion y manejo de una persona muy inteligente y práctica en la fabricacion de cerveza, llegada poco ha de Bélgica. Se ha fabricado ya y se encuentra de venta cerveza negra y blanca, de buena calidad, que puede rivalizar con las mejores marcas del extranjero. No obstante los fuertes gastos erogados, se conservan los precios ántes establecidos de \$ 1.20 cs. por docena de 1 botellas en fábrica y 8 1. 25 cs. en domicilio.

San José, Marzo 8 de 1876. 9. v. 6.

#### AVISO.

En el establecimiento de armería y cuchillería francesa, situado en la calle del comercio, junto á la plaza de las Mercedes, se hacen y componen todas clases de armas, se componen máquinas de coser y paraguas, y se amuelan herramientas finas.

En el mismo se han recibido muy buenas escopetas Lafauché, cápsulas para las mismas, de carton y de metal, y los correspondientes aparatos

para cargar estas.

Tambien hay un gran surtido de cuchillos y cuchillas finos, magníficas navajas sueltas y en estuche, tijeras, lesnas, floretes, guantes, polvoreros de metal y de cacho. chavetas y pinzas de zanateros, medias-lunas y cuon llos de talabarteros y paraguas de seda y de lienzo,

P. LASSALLE Y Ca

Se acaban de recibir por el último vapor; v se venden por mayor, en la Panadería del Cármen.

Vino Tinto de California, en barriles de 50 botellas. id. Jerez ..

Angélica Operto

Canastas surtidas, para uso de las panaderías.

Escobas. - Salmon muy fresco. -Almidon.-Aceite de comer 1 botellas. - Azúcar refinado Norte americano.-Id refinado de Nicaragua.

Maizena, - Cacao Guayaquil. -Manteca.

Papel para envolver en pliegos grandes.-Jabon americano é ingles

Todos estos artículos se venden á precios bajos.

San José, Marzo 13 de 1876. 6. v. 6. .





# QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

eminentemente tónico y febrifugo; así es que salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre está destinado à reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuva riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricación son de lat modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricación del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de princípios activos, y en proporciones siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea à consecuencia de enfermedales, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan so netidos à una constante accion febril. Eutônces es cuando el QUINIUM LABAERA QUE puede administrarse con certifumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el Quinium es el tónico por excelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores, pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, a fas pildoras de Valler, produce efectos sorpren-

. He aconsejado el uso del Quinium Labarraque

con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el Quinium, el cual considero como reparador por excelencia de las constituciones débiles y

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estomago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribi el Uninium cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfo de la calentura de madame t..., que desde hace dos a os no ha esperimentado ninguna

« Madame P..., de ed id de 16 a os, estaba devorada, hacia cinco a os, por la fiebre. A pesar de su juventud, tenia el aspecto decrepito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta a seis anos, vino à vivir à una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca duranta el verano en la mitad de su estension.

· Prescribi el Quinium Labarraque en dosis de cua tro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de Quinium. »

« Desde hace algunos años, asisto a los obreros de la lábrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con exito constante el vino de Quinium Labarraque, como febrifugo y tonico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 à 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos

« El mismo M. Mazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de luerzas bastante grave, à causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del Vino de Uninium, tomado á dósis de una copa por torde y mañana, y su salud quedó completamente restable

Bepósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

EN SAN JOSE, BOTICA DEL AGUILA.

### LICORES FUERTES.

Al Establecimiento ó Depósito de vinos españoles, han llegado de uva muy buenos, cogñac, ron, anisado de Mallorca, anisete, marrasquino, agenjo y el célebre plus café de los Cartujos, y otros que vendrán en el próximo mes con la nueva remesa de vinos, y se venderán á los parroquianos con ó sin envase, á precios cómo-

San José, Febrero 7 de 1876. P. Manau y Ca

#### AVISO.

La tienda de comercio que teniamos establecida al frente del Banco Anglo Costaricense, la hemos trasladado á la plaza principal, al local que ocupaba la librería de Don Guillermo Molina, al frente de la Catedral.

Igualmente ofrece nos un magnifico surtido de calzado de varias clases, para señoras y niños y otras muchas mercaderías de buen gusto: solupitan satas saha'i

FERNANDEZ & H?

San José, Marzo 51 de 1876.

### FUERA DE DUDA! Vendo

Papel amarillo (cigarros) id. de lino id id. de venado & & Varios otros artículos. San José, Marzo 26 1876.

J. Teod. Quiros. 3 v. 3

### A MIS CLIENTES.

He trasladado mi oficina al Sur-Oeste de la Plaza Principal, en los altos de la casa que ocupó la "Sociedad Agrícola."

FRANCO. CHAVES CASTRO.

### SEMILLAS FRESCAS

y un gran surtido de muebles. Almacen Americano. San José, Plaza principal. MORRELL & Ca

3. v. 3. D.

### ALMONEDA.

En la casa que habita el que suscribe, se venden los muebles de su pertenencia.

G. ORTUÑO.

### SORPRENDENTE.

Ademas del constante surtido.

Se venderán sombreros, pita finos, entre-finos selectos, corrientes y chápalos, frescos.

Calzado, para todas edades, riguarlo, se vé: de ámbos sexos, de becerro, charol ó duradera, adornados del 30 de Marzo 1874, vieron ó lisos, llegados á última hora.

Precios cómodos, á la vista, al contado y sin re- yes, cerca de la Asuncion. clamo.

Plaza principal. José, Marzo de 1876.

FRANCISCO B. CABELLO.

3. v. 3 D.

### VINOS LEGITIMOS.

En el depósito español estamos recibiendo de mejor calidad que el del año pasado, vinos de mesa, generosos y para consagrar, que ofrecemos vender muy baratos, de dos medio reales para arriba la botella en barriles grandes y pequeños, garantizando su calidad.

San José, Marzo 24 de 1876.

P. Manau y Ca

12 у...3 р

### UN BUEN NEGOCIO.

El que suscribe vende un buen potrero de poco mas de 25 manzanas con una hermosa casa, patio para beneficiar cafe, cañaveral y buenas leñas etc. etc., situado en el barrio llamado "Mata de plátano" de Guadalupe.-Ademas se venden unas buenas vacas y bestias.

El que quiera hacer este negocio, se le ofrece à precios y condiciones muy favorables.

San José, Marzo 28 de 1876.

Pedro Garcia A.

### AVISO.

Vendo mi casa de habitacion situada en la calle del Cármen. Para precio y condiciones, entiéndanse con el Sr. Dn. Santiago Mc. Key, en esta Ciudad.

San José, Marzo 30 de 1876. SALVADOR LARA.

6. v. 3. D.

# 55 & 57 PINE STREET

P. O. Box 1609 New York.

Ofrece sus servicios como comisionista á los habitantes de la América Central, para la venta de frutos y compra de mercancías en esta plaza.

-24 v.-16.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

### DE GRATIFICACION

Ofrecen varios comerciantes á la persona que dé al Licenciado Don José Vargas M. 6 al Señor Jefe Político de Aténas los indicios suficientes para que se pueda averiguar quién sea el arriero que alzó el 30 de Marzo de 1874, con el nombre de José Gonzalez de Alajuela, 22 sacos café, con las marcas J. &.S. y A. v. H., los que no entregó á su destino en el Puerto, y para que se pueda cobrar su valor.

En la causa que el Señor Juez del Crimen mandó seguir para ave-

1º Que dos arrieros en la tarde las carretas de José Gonzalez que conocieron por una yunta de bue-

2º Que un rato despues, al San tiempo de oscurecer toparon con José Gouzalez del barrio de Santa Eulalia de Aténas, en busca de sus carretas, y preguntándoles, si no les habian visto.

> 3º Que este José Gonzalez, en varias guias de las casas de comercio de los Señores Dent, Alfaro y Ca, Morrell & Ca, Joaquin Fernandez, Otto Von Schröter, F. Clavera & Ca, cambia su habitacion, declarando que es

> > vecino de San José.

Aténas.

Alajuela. Garita.

4º Que él solo tiene dos carretas propias; pero que en 27 de Abril de 1874, ocupaba en su profesion de arriero siete carretas al

mismo tiempo, esto es:

3 en San José, alzando 31 sacos café de los Señores Dent, Alfaro & Ca, 2 en id. id. 21 id. id. de los Señores Morrell & Ca; y 2 en Puntarenas entregando 24 sacos café á los Señores F. Clavera & Ca

5? Algunos arrieros, compañeros de èl, declaran que aquel dia 30 de Marzo de 1874 estaba él en Aténas, habiendo llegado á medio dia con carretas del Puerto, miéntras que otros arrieros aseguran que al tiempo de oscurecer le han encoutrado á caballo en el camino cerca de la Asuncion en busca de sus carretas.

El nombre del denunciante no será descubierto, si así lo exije.

6. v. 4.

## AVISO IMPORTANTE.

Se vende el Establecimiento denominado "BA-ZAR DE LA CAMPANA", en Desamparados. Para precio y condiciones, véanse en San José, con Don Jaime Guel.

Desamparados, Marzo 4 de 1876.

6. V.--6-

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

Vars.